

EL AUTOR DEL CINE



OS elementos que intervienen en la creación de una obra de arte son de muy variado cariz. Evidentemente, el filósofo o el novelista son autores exclusivos de sus obras; en ellas no intervienen intermediario o colaborador. Pero, ¿puede invocarse con carácter exclusivo la paternidad creacional, el pintor de unos frescos o el escultor, la materia con la cual elaboran y crean sus obras ha sido manejada y preparada por un conjunto de otros elementos? Los grandes pintores del Renacimiento eran secundados por una serie de discípulos, que intervenían en la obra. ¿Eran sus cuadros obra del pintor en exclusiva, o se debían a una escuela o, en algunos casos, pertenecían exclusivamente a los elementos secundarios de esa escuela? Estas cuestiones afectan a la propiedad original de la obra y comprometen el concepto que tenemos nosotros del autor y de la autoridad.

Aun en los casos que decimos, el hábito, la costumbre y la tradición no nos hacen dudar un instante de que sólo Miguel Ángel es el autor de los frescos de la Sixtina, con exclusión de arquitectos y de posibles discípulos. No ha habido oponente sin discutidores de la paternidad de las obras que constituyen el acervo artístico de nuestra cultura. Pero en las otras ramas de la creación artística más reciente, la cuestión se plantea en términos más arduos. El concepto de "autor" está sufriendo una crisis. La industrialización del arte, o de algunas artes, hace imprecisa la línea y la frontera del concepto de autor. En los grandes libros ilustrados de hoy los autores del texto no pueden aspirar a una consideración espectacular y total de propiedad literaria de la obra, ya que la sustancia literaria no es la fundamental en el libro. Igual embrollo se produce en las creaciones de la cinematografía, que son arte e industria entremezclados, y que se deben a la conjunción de muy variados elementos, técnicos e industriales los unos, especulativos y artísticos los otros. ¿Dónde está en este caso el autor de la obra?

A este propósito, precisamente, acaba de producirse la polémica entre la Sociedad General de Autores y los empresarios de las salas cinematográficas. Los antecedentes que tenemos del fondo de la cuestión son escasos; por el tono de las notas que se han cruzado ambos organismos advertimos, sin embargo, que no será fácil resolver la cuestión. Lo que se debate no son propiamente unos porcentajes o unos derechos, sino el concepto mismo de "autor". Los empresarios cinematográficos, quizá de una manera demasiado expeditiva, consideran autor de la obra que compran a aquel que se la vende, o sea, al productor. Este es quien, después de haber acordado con escritores, guionistas, directores, decoradores y actores, llega a producir los metros de celuloide dignos de la representación pública. Para los empresarios de los locales de exhibición no hay, pues, otro autor que el productor de la cinta. Allí él se las componga con los variados elementos que ha contratado para elaborarla. El ideador del tema y de la intriga, el escritor, no sería así más que uno de ellos: como la peluquera o el experto en iluminación. Del mismo modo que el autor de un tejido ha resultado ser quien lo fabrica y no el diseñador del dibujo, así el productor sería el autor de la cinta cinematográfica. Por tanto, consideran los empresarios que con quien deben entenderse exclusiva y definitivamente es con el productor de la cinta. Niegan a aquellos a quien la Sociedad General considera autores de la obra —es decir, los escritores— toda propiedad sobre la misma, puesto que, según dicen, ya la han enajenado mediante un precio alzado acordado con el productor. En el momento de la venta, el autor literario perdería todo derecho sobre el tema escrito, que pasaría a ser propiedad del productor cinematográfico.

Para la Sociedad General de Autores, en cambio, el pago que el productor acuerda con el autor del texto se refiere simplemente a la autorización de ser adaptado a la exhibición cinematográfica; pero el escritor continúa siendo dueño absoluto de su creación. El pago que el productor realiza se refiere a autorizar una versión exhibible de la obra escrita, que no la examinará, por tanto, del prorrato económico que rige para los demás sistemas de exhibición y que se conoce con el nombre de "derechos de autor".

La polémica es viva. Las razones que aduce el Grupo Nacional de Exhibidores no son siempre prudentes ni válidas. El Gremio aduce, en su nota, el auge de las cifras recaudadas por la Sociedad General de Autores, que han pasado de los once a los setenta millones de pesetas en diez años. Pero

olvida decir que el porcentaje a que se deben estas cifras no ha sufrido variación, con lo cual ellas no son más que la consecuencia del extraordinario aumento de las recaudaciones en taquilla. Parece que el escrúpulo primordial que sienten los empresarios es que los autores de un guión puedan impedir la proyección o gobernar indirectamente la exhibición de películas en las pantallas. "Lo que los empresarios discuten es el pretendido derecho de la Sociedad de Autores Españoles de contar con su autorización para exhibir obras cinematográficas", dice la nota. Pero, ¿por qué no? También el autor está implicado en el asunto y quien lo representa, que es la Sociedad de Autores, debe tener la facultad, no de impedir o de autorizar la exhibición de películas —función ésta en la que no se ha metido en los demás aspectos de su función representativa, el teatro, por ejemplo—, sino de observar que se cumplan todos los requisitos y se cobre el canon establecido. Naturalmente que ello comporta el que la Sociedad General de Autores conozca directamente las cifras de recaudación de cada empresa, pero ello acontece así y sin dificultad con las salas de teatro desde hace muchos años sin que produzca disensiones ni recelos.

La causa central de la disensión es, a nuestro modo de ver, el error, que no entraña malicia, en que los empresarios incurren, al considerar cuál es la matriz de la creación artística e industrial posterior, y alrededor de la cual giran y se producen los millones. La pieza literaria en la que se basan las películas es la obra de creación y todo lo demás, por importantes que sean, son sus contingencias técnicas y económicas. El primer autor de la obra cinematográfica es el autor del tema y el autor del guión, o lo son a la vez. El productor es el hombre de empresa, el financiero, el promotor, sin el cual probablemente la película no vería la luz, es cierto; pero no por ello puede ser considerado autor de la obra, como el comadrón no puede ser considerado padre de la criatura. El productor, efecto de su función misma, coordinará los elementos todos de la producción; pero a la hora de hacerlo es lógico que sepa discriminar lo distinto que es comprar una partida de celuloide a comprar una pieza literaria. Puede dominar en un ejército de actores o de electricistas, pero a condición de considerar que esa función de enlace y su disposición conductora y organizadora se producen en virtud de la primacía de una pieza insalvable, espiritual y literaria que es germen de creación y base de negocio. Por tanto, el autor de la pieza primigenia debe tener representación y valor constante, no sólo en la producción de la cinta, sino en los distintos estadios de su aprovechamiento y proyección.

escribir y pensar

¿Qué recelo existe en nuestro país por parte de los elementos que, en definitiva, necesitan del escritor, viven a veces de sus obras y contribuyen, no obstante, con un mentido paternalismo, a que su existencia económica y social sea agobiadora, azarante? Nosotros no nos hemos mezclado en la diatriba suscitada hace unos meses entre algunos editores y la iniciativa de algunos escritores de ser administrados o representados por la Sociedad General de Autores. En realidad, no sentimos, en nuestro caso particular, la imperiosidad de terciar en un asunto que apenas, en la práctica, puede afectarnos. Pero nos ha extrañado la tenacidad con que, amparándose en los escritores, determinados patronos de la edición defendían un criterio en el que no podían estar insertos más que como parte, y no de escritor. ¿Por qué aquella actitud enfebrecida, en contra de una Sociedad que es corporativa y profesional? No dudamos que pueda haber escritores que se entiendan perfectamente con su editor y a los que no da reparo, como a mí mismo, confesar que poco había de ganar con una representación colectiva. Pero nunca había de tomar esta cuestión como de vida o muerte, ni pensar que con ello van a tambalearse los cimientos de la vida cultural. Ha sido realmente excesiva la gestión de algunos comprometidos en este caso.

Muchos de esos mismos son los que se constituyen luego en paradigmas del capitalismo ululante. Debieran, en este renglón, tomar un poco las medidas de su actitud. La consideración que se tiene en algunos círculos de que el escritor puede ser no más que un elemento técnico, en un vasto proceso social, no es compartida en las zonas del mundo donde se incide principalmente en el aspecto social de todas las cuestiones. En otros países el escritor está en la cima de las consideraciones económicas y sociales. Aquí, entre los elementos ululantes, se le considera como un profesional sin oficio útil, al que se domine con un poco de caridad. No hagamos bromas; que si se sabe escribir es porque se sabe pensar.